



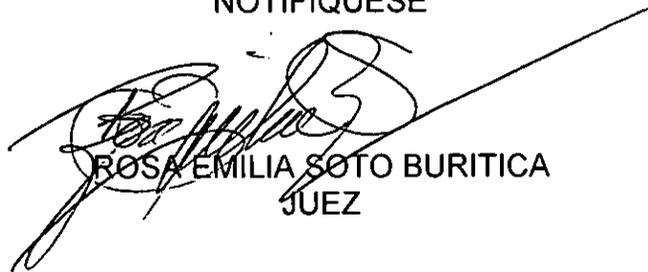
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ
DEMANDADO (S)	ALEXANDER TABORDA MARIN
RADICADO	05266 41 89 001 2019 00580 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE



ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant), veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

RADICADO. 2019-580

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$160.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	7.050,00
TOTAL:.....	\$167.050,00

SON: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M /L

GLORIA AMPARO CUERVO RUIZ
SRIA